

La Industria Militar de Colombia-Indumil

Hace pública

La invitación a la venta pública de residuos, de acuerdo a la autorización por la Dirección de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, mediante oficio **"02.072.068 IM-FE-DVA PROPUESTA DE VENTA PUBLICA DE RESIDUOS MES DE NOVIEMBRE 2018 - FEXAR"** y en cumplimiento al procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev. N° 3

FECHA DE APERTURA: VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 – 03:00 P.M.

FECHA Y HORA DE CIERRE: MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 – 03:00 A.M.

Se adjunta el listado de elementos y su valor base.

RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES – FEXAR

Nº	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE (\$)	PRECIO BASE TOTAL (\$)
1	Carretes plásticos color blanco	UND	1700		<p>Diámetro: 40.5 cm</p> <p>Altura: 34 cm</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 4.000	\$ 6.800.000
2	Carretes plásticos color negro	KG	150		<p>Diámetro: 27 cm</p> <p>Altura: 9 cm</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 150	\$ 44.500

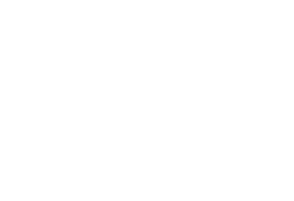
	Saco marcado nitrato de amonio	KG	120		<p>Ancho: 58 cm</p> <p>Largo: 87 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en sus dos extremos.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	\$ 100	
	Residuos Icopor	KG	100		<p>Estado: Residuos de empaque de materia prima del taller excl.</p> <p>Ubicación: centro de acopio al lado del depósito N° 4.</p>	\$ 100	
3	Bidón de 5 GL color blanco o azul	UND	20		<p>Diámetro: 24 cm</p> <p>Altura: 38 cm</p> <p>Material: polietileno de alta densidad.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 400	\$ 92.000
	Plástico	KG	200		<p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	\$ 420	

4	Saco marcado nitrato de sodio	KG	150		<p>Ancho: 40.5 cm</p> <p>Largo: 65 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en sus dos extremos.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	\$ 120	\$ 18.000
5	Saco marcado nitrato de amonio	UND	700		<p>Ancho: 58 cm</p> <p>Largo: 87 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: bueno.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC</p>	\$ 250	\$ 175.000

6	Bolsón marcado nitrato de amonio	UND	500		<p>Ancho: 150 cm</p> <p>Largo: 185 cm</p> <p>Material: polipropileno de alta resistencia.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en su parte inferior.</p> <p>Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de reempaque de nitrato de amonio).</p>	\$ 1.800	\$ 900.000
	Cartón	KG	5000		<p>Tipo: corrugado.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 360	\$ 1.852.800
	Núcleos de cartón	KG	100		<p>Diámetro: 11 cm</p> <p>Altura: 9 cm</p> <p>Ubicación: Bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	\$ 330	
Residuos de Resina Sellante	KG	60		<p>Material: polímero.</p> <p>Ubicación: Contenedor al lado centro de acopio general HSE.</p>	\$ 330		
8		UND	130		<p>Diámetro: 58.6 cm</p>	\$ 5.000	\$ 650.000

	Caneca metálica de 50 GL sin lavar				<p>Altura: 86.2 cm</p> <p>Material: lamina de baja densidad.</p> <p>Tapa removible, aro con tornillo o con leva.</p> <p>Color: gris.</p> <p>Ubicación: dique del taller de hidrogeles - PEC.</p>		
9	Caneca metálica de 55 GL limpia	UND	28		<p>Diámetro: 60.3 cm – 58,7 cm</p> <p>Altura: 89.1 cm – 89,2 cm</p> <p>Material: lamina de alta densidad.</p> <p>Tapa removible, cierre roscado de 2" y 3/4 ". Aro con tornillo o con leva.</p> <p>Color: negro y naranja con blanco.</p> <p>Ubicación: dique del taller de hidrogeles - PEC.</p>	\$ 7.000	\$ 196.000
10	Caneca plástica de 55 GL Azul	UND	30		<p>Diámetro: 58.8 cm</p> <p>Altura: 87.5 cm</p> <p>Material: polietileno de alta densidad.</p> <p>Tapa fija.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 15.000	\$ 450.000
11	Chatarra (Cerchas y correas)	KG	700		<p>Material: Piezas del desmonte de infraestructura o cambio de cubiertas.</p> <p>Ubicación: Al lado de casa de tabla o antiguo depósito N° 4</p>	\$ 410	\$ 287.000

12	Residuos de Polimililar	KG	240		<p>Estado: Residuos de Poli milar que ha sido rechazado durante el proceso de producción.</p> <p>Ubicación: Contenedor de almacén general Fexar y contenedor Blanco al lado de centro de acopio general de HSE.</p>	\$ 200	\$ 48.000
				  	<p>Ubicación: Estos excedentes pertenecen al desmontaje de la Planta Sur – Mina Cerrejón, los cuales se encuentra en el área de almacenamiento temporal en Hatonuevo – La Guajira.</p> <p>Hierro:</p> <p>Cercha en Angulo de 1 ½ X ¼ (2 Unidades – 1 Ton)</p> <p>Cercha en Angulo de ¼ X 1 ½ (4 Unidades – 1,2 Ton)</p> <p>Cercha Tubo estructurado Cal. 14 X 14 m. (3 Unidades 2,5 Ton)</p> <p>Columnas tubo estructurado Cal. 14 X 5 m. (6 Unidades – 0,6 Ton)</p> <p>Correas de 6 m en varilla ½ X3/8. (130 Unidades – 1 Ton)</p> <p>H en 3/8 X 6 m. (8 Unidades –</p>		

13	Chatarra y Varios	TON	37,6		1,6 Ton)		
					Lamina de 5/8" 1.2 X 4 m HR. (1 Unidad – 0,8 Ton)		
					Canal de 6" HR 10m. (2 Unidades – 1,2 Ton)		
					Retazos varios (4 Ton)		
					Aluminio: Teja en Aluminio 0.1 X 6m cal 22. (300 Unidades – 10 Ton)	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
					Zinc: Teja Lamina Zinc 0.9 X 6m (80 Unidades – 3 Ton).		
					Inoxidable: Teja Lamina Inoxidable 1.1 X 2 m Cal 22. (Unidad 73 – 2 Ton)		
	Recortes enchaquetado tubería vapor (SOLOX) Cal. 22. (0,3 Ton)						
		Varios: Teja eternit 1.2 X 1.8 m. (120 Unidades – 5,4 Ton)					
		Estibas en Madera. (800 Unidades – 2 Ton)					

				- Ubicación: Bodega Planta PISYD – Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte. Acero: Contenedor de 10 pies color verde. (1 Unidad – 1 Ton)		
--	--	--	--	--	--	--

TOTAL:
\$ 19.013.300

LA OFERTA SE DEBE PRESENTAR EN FORMA ESCRITA DEBIDAMENTE FIRMADA, EN SOBRE SELLADO Y DEPOSITADA EN LA URNA SELLADA, UBICADA EN LA PORTERÍA DE FÁBRICA EN LA REPRESA – EL MUÑA - DEL MUNICIPIO SIBATE (CUNDINAMARCA), TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES HABILITANTES:

1. DILIGENCIAR EL FORMATO REGISTRO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PARA DEPOSITAR OFERTAS EN LA URNA CON SOBRE SELLADO (SE TIENE PLAZO HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE A LAS 03:00 PM), ESTA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PORTERIA CENTRAL FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE COSTADO OCCIDENTAL REPRESA EL MUÑA.
2. LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ES REQUISITO OBLIGATORIO TENER EL MANEJO DEL DESTINO FINAL DE RESIDUOS APROVECHABLES OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
3. LAS PERSONAS DEBEN TRAER PARA EL INGRESO A LA PLANTA LA COPIA DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (EPS, SALUD, ARL) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTAS DE SEGURIDAD).
4. LA FIRMA DEBE PRESENTAR EL RUT Y CÁMARA DE COMERCIO QUE LO ACREDITE COMO PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.
5. LA PERSONA QUE SALGA FAVORECIDA DE LA OFERTA DEBE RETIRAR LAS CANECAS DE ALUMINIO PG LIMPIAS DE FABRICA PARA ASEGURAR SU ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL.
6. EL MATERIAL SE ENTREGARA DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE LA FÁBRICA.
7. EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LAS 24 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN (OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA).
8. EL MATERIAL ADJUDICADO DEBE SER RECOGIDO 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE FACTURADO.
9. LOS GASTOS OCASIONADOS POR ACARREO, CARGUE, PESAJE Y EVALUACIÓN DEL MATERIAL, SERAN ASUMIDOS AL 100% POR EL COMPRADOR.
10. LOS ELEMENTOS SERAN ASIGNADOS AL MAYOR VALOR OFERTADO POR EL LOTE COMPLETO (13 ÍTEMS).

11. LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ITEMS QUE CONTEMPLA LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE TRECE (13) INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE LA PLANTA SUR – CERREJÓN Y ESTA DEBE SER POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRECIO BASE ESTIMADO POR FABRICA; DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA PARA EL PROCESO DE VENTA DE RESIDUOS.

12. DE ACUERDO AL CONCEPTO EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS PRECIOS DESCRITOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR ESTARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ESTABLECE QUE EL IVA CAUSADO EN VENTA DE CHATARRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA ARANCELARIA ANDINA 72.04, 74.04 Y 76.02 SE GENERARÁ CUANDO ESTA SEA VENDIDA A LAS SIDERÚRGICAS.

2. ARGUMENTA ADEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA Y DOCTRINA EXPRESÓ EN OFICIO DE RADICADO 34485 DE MAYO DE 2014: "EN OTRAS PALABRAS Y A LA LUZ DEL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 437-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SI LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS INTERVINIENTES EN LA COMENTADA COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL RUT BAJO EL CÓDIGO 241 DE LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 - INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO - LA OPERACIÓN SE ENCUENTRA LIBRE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS". MENCIONA QUE CON DICHA INTERPRETACIÓN SE ESTÁ DANDO EL ALCANCE QUE REALMENTE ESTABLECE LA NORMA, Y ES LIBRAR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CUANDO NO INTERVENGA UNA SIDERÚRGICA EN LA COMPRA O VENTA DE CHATARRA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y EL [DECRETO 1794 DE 2013](#).

3. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y DEBIDO A QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL [DECRETO 1781 DE 2014](#) SE EXPRESA QUE SE ESTÁ EXTENDIENDO EL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL E.T., SE DEBE DAR UN ALCANCE MAYOR AL PRETENDIDO POR ESTE DESPACHO EN EL OFICIO 059713 DE 2014, ESTO ES, QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DEL IVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS) POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL REGISTRADA EN EL RUT LAS IDENTIFICADAS EN PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EN MENCIÓN.

CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA LOS RESIDUOS UBICADOS EN PLANTA CERREJON SUR – HATONUEVO – LA GUAJIRA:

1. LA PERSONA QUE QUEDE FAVORECIDA DEBERA PRESENTAR EL OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA AL REPRESENTANTE DE LA MINA PARA PODER REALIZAR EL RETIRO DEL MATERIAL.

2. LA PERSONA QUE QUEDE FAVORECIDA SERÁ LA ENCARGADA DE RECOGER LOS ELEMENTOS EN EL SITIO (PLANTA CERREJÓN SUR; HATONUEVO – LA GUAJIRA).

3. LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y DEMÁS; DEBEN SER ASUMIDOS 100% POR LA PERSONA FAVORECIDA.

4. PARA HACER LA COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA MINA Y LA FABRICA FEXAR LA PERSONA FAVORECIDA DEBE INDICAR CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN LA FECHA, LA HORA Y LAS PERSONAS QUE INGRESARAN PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL; ASI COMO LOS NOMBRES DE LOS RESPECTIVOS CONDUCTORES (MAXIMO 2 ESCOLTAS POR VEHICULO) Y LOS VEHICULOS QUE INGRESARAN (MARCA, PLACA Y MODELO).

5. PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL LA EMPRESA FAVORECIDA DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES: COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL 150 % DE LAS PERSONAS QUE INGRESARAN, (SOAT, TECNOMECANICA Y TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS), COPIA DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (EPS, SALUD, ARL) - PARAFISCALES, RUT Y CAMARA DE COMERCIO.

ASÍ MISMO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL LAS PERSONAS FAVORECIDAS DEBEN CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: BOTAS DE SEGURIDAD, CHALECO REFLECTIVO, CASCO DE SEGURIDAD, CAMISA BLANCA.

TENER EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES PARA EL INGRESO A LA MINA NO SON LAS MAS COMODAS POR LO QUE SE RECOMIENDA LLEGAR A PRIMERA HORA DEL DÍA.

SI POR ALGUN MOTIVO CLIMATOLOGICO SE DEBEN SUSPENDER LAS ACTIVIDADES DE CARGUE LOS VEHICULOS DEBERAN QUEDARSE EN LA MINA HASTA CONTINUAR ACTIVIDADES POR LO QUE EL VALOR DEL STAND-BY SERA ASUMIDO POR LA EMPRESA FAVORECIDA.

7. EN CASO DE NECESITAR OPERAR EQUIPO (MONTACARGAS) ESTE DEBERÁ SER POR PERSONAL CERTIFICADO (INTERNO O EXTERNO).

6. ESTE MATERIAL TENDRA UN MAXIMO DE 15 DÍAS HABILES PARA LA ENTREGA A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

7. EL MATERIAL SERA ENTREGADO POR UN REPRESENTANTE DE LA INDUSTRIA MILITAR CON SUPERVISIÓN DE UN FUNCIONARIO DE HSE, MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS.

NOTA:

Durante el periodo de apertura de venta de residuos aprovechables contemplada del 23 al 27 de Noviembre, los interesados tienen la oportunidad de observar físicamente el material, para ello deberán realizar la solicitud de ingreso con 24 horas de anticipación, al correo yesica.rincon@indumil.gov.co, indicando los datos de: nombres completos y números de cedula de las personas que ingresan a fabrica, indicando el día y la hora que ingresaran con los documentos correspondientes y sus respectivos elementos de protección.

Para mayor información del proceso de venta pública de residuos contactarse al correo institucional de la Industria Militar indumil@indumil.gov.co o por el contrario al teléfono 7306333 Ext. 3402 – División Administrativa y/o Ext. 3811-3812 – Planta In Situ y Descentralizada.

Atentamente,

Coronel (R.A) REIBER FANER GUZMAN CABRERA
Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte